

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN DE BOLETAJE PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS MASIVOS, EN QUITO.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El empresario, promotor u organizador de eventos deportivos masivos en el Distrito Metropolitano de Quito, deberán solicitar la autorización de emisión de boletaje físico y electrónico.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Toda persona jurídica - privada como empresario, promotor u organizador de eventos deportivos masivos en el Distrito Metropolitano de Quito, que solicite la autorización de emisión de boletaje físico y electrónico. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso. <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio de autorización para impresión de boletaje para eventos públicos masivos deportivo.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cédula de identidad (Presentación)</li><li>2. Solicitud de autorización de boletaje dirigido al Director Metropolitano Tributario.</li><li>3. Nombramiento vigente del empresario o representante legal (Primera vez)</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar la solicitud de autorización de boletaje dirigido al Director Metropolitano Tributario, donde conste: - Descripción del evento deportivo: fecha, local, tipo de evento, nombre de evento, - Firma del empresario o representante legal, y, - Nombramiento vigente del empresario o representante legal.</li><li>2. Acercarse a la Administración Zonal "Manuela Sáenz" y solicitar un turno.</li><li>3. Entregar en los balcones de servicio de la Administración Zonal "Manuela Sáenz" el formulario con los requisitos establecidos.</li><li>4. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.</li><li>5. El Departamento de Rentas Municipales de la Dirección Metropolitana Tributaria coordinará con el contribuyente, fecha y hora para la inspección.</li><li>6. Recibir el oficio de autorización de impresión de boletaje de espectáculos públicos.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<b>Horario de atención:</b> Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en la Administración Zonal Manuela Sáenz, solicitar un turno. <b>MANUELA SÁENZ.</b> Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina Teléfonos: 3952300 Ext. 16603  Lunes a viernes de 08h00 a 16h30. <b>DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA:</b> Dirección: Chile Oe3-35 entre Venezuela y Guayaquil.

## Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero. Art. Artículo III.5.93 .](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311  
**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 1800 510 510

## Transparencia